

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOZ

##### Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badajoz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 223/1990, promovidos por la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Jurado Sánchez, contra don Feliciano Canchales Bas y doña Joaquina Natividad Olivenza Pajuelo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la finca que se reseñará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 7.463.180 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo sólo el ejecutante tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de noviembre de 1994, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercero, B, del edificio sito en avenida Ricardo Carapeto, número 32, actualmente 30, de Badajoz. Finca número 6.627, folio 73, libro 131, tomo 1.594 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Dado en Badajoz a 22 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Valentín Pérez Aparicio.—La Secretaria.—41.069.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña María Magdalena García Larragán, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 107/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Barbolla Cámara y doña María del Carmen Guevara Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.000.1810793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha subiendo del piso o planta quinta, que tiene una superficie aproximada de 79 metros cuadrados y que forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa de vecindad señalada con el número 3 de la calle Colón, antes con frente a camino antiguo de la carretera de Bilbao a Santander, kilómetro 10, en el barrio de Ugarte, San Salvador del Valle. Inscripción registral: Folio 213, finca 3.060 del Registro de la Propiedad de Portugalete.

Tipo de subasta: 9.350.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 22 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Magdalena García Larragán.—El Secretario.—41.007.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Juan Mariné Sabé, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos bajo el número 566/1990-2, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Elvira González y otros, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 1994, a las doce horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 7 de octubre de 1994, a las doce horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

En tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, en cuanto a la primera y segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la

celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado.

Que en caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada.

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa. Urbana, sita en Igualada, calle Creueta, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al número registral 3.338, tomo 885, libro 102, folio 155.

Tasados a efectos de la presente en 10.766.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Mariné Sabé.—El Secretario.—38.410.

#### BENIDORM

##### Edicto

Doña Celima Gallego Alonso, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 58/1994, seguido a instancia de la Caja de Crédito de Altea, representada por el Procurador señor Flores Feo, contra don Pascual y don José Moráguez Gualde, en los que se he acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta la finca que al final se describe, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de septiembre de 1994, en su caso para segunda subasta el día 28 de octubre de 1994, y por tercera subasta, en caso de quedar desierta la anterior el día 28 de noviembre de 1994, celebrándose todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebrará al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

#### Bien que se subasta

Unico. Vivienda situada en la planta segunda, centro de la escalera señalada con el número 2, del edificio sito en la calle Gabriel Miró, números 2 y 4 de policía, de Altea; tiene una superficie útil de 118 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera, patio de luces y vivienda 8 general; derecha,

entrando, avenida Sanz Orrio; izquierda, patio de luces y vivienda 10 general, y fondo, edificio de don Jaime Cortés y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria, tomo 742, libro 155 de Altea, folio 143, finca 9.591, inscripción novena.

Valor a efectos de subasta 9.600.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 26 de mayo de 1994.—La Jueza, Celima Gallego Alonso.—El Secretario.—38.499.

#### GETXO

##### Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo, de fecha 16 de junio dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Lur Informática, Sociedad Limitada», instado por el Procurador señor Allende, en representación de «Lur Informática, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Ramón Arrue Lozano y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al señor Comisario don Emilio Cerecedo del Río, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Getxo a 16 de junio de 1994.—El Juez.—El Secretario.—38.485-3.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 53/1993, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra don José Antonio Crispín Estévez y doña Marina Pérez Dávila, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 41.067.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedar desierta, se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días, en su caso), y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el 5 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince, en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que

podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta:

Cincuenta y uno.—Vivienda sita en la planta sexta de vivienda y séptima del edificio en el bloque II. Está señalada sobre puerta con el número 4, y consta de «hall», paso, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, lavadero y trastero. A ella se accede por el lindero sur y norte a través de un pequeño puente-escalera, y se encuentra rodeada por la piscina, excepto por parte del lindero norte, que linda con el solárium. Tiene una superficie construida de 159 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con patio, caja de escalera, rellano de la misma y la vivienda número 3 de la propia planta; al norte, con vuelo de zona común y del solar segregado de la finca de la cual es resto el solar del edificio; al naciente, con vuelo de la zona común y la vivienda número 1 de la planta sexta de viviendas del bloque I, y al poniente, con rellano de escalera, la finca número 1 de la misma planta, vuelo de zona común y patio.

Le corresponde en exclusiva en la azotea el cuarto trastero que mide 4 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con caja ascensor y partidor; al sur, con cuarto de las viviendas números 2 y 3 de la planta sexta de viviendas; al naciente, con el de las 3 de la planta quinta de viviendas, y al poniente, con acceso común.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, tomo 944, libro 12, folio 93, finca número 858, Sección Cuarta, inscripción sexta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de junio de 1994.—La Magistrada-Jueza, Pilar López Asensio.—El Secretario.—41.067.

#### LUARCA

##### Edicto

Doña María Elena Mercado Espinosa, Jueza de Primera Instancia de Luarca y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 173/1993, se sustancian autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña Carmen María Suárez Pérez, con domicilio en Luarca, en reclamación de 37.814.118 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días el bien inmueble hipotecado que se indica seguidamente, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez treinta de la mañana de los días siguientes:

Primera subasta: El día 13 de septiembre de 1994, por el tipo pactado en su día de 64.290.000 pesetas en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda subasta: El día 6 de octubre de 1994, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Tercera subasta: El día 31 de octubre de 1994, sin sujeción a tipo.

Las subastas segunda y tercera se realizarán en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las carga o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Luarca, número de cuenta 3329000018173/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien a subastar

Urbana, casa petrucial, alta y baja, cubierta de losa, sita en el lugar de Barcellina, concejo de Valdés, sin número, compuesta de planta terrena, piso alto y desván, con un hórreo hoy destruido, bodega y huerta, a todo un fundo, de extensión 87 áreas 33 centiáreas, según el título y según reciente medición 91 áreas, de las cuales ocupa la casa unos 80 metros cuadrados, cerrada sobre sí de paredes y vallado. Linda: Este, de Isabel Pérez de casa Chigre, y Alfredo Menéndez de casa Herminia; sur, Alfredo Menéndez y camino; poniente, Isabel Olavarrieta y camino, y norte, camino público.

Inscrita al tomo 409, libro 275, folio 219, finca 34.600 del Registro de la Propiedad de Luarca.

Dado en Luarca a 8 de junio de 1994.—La Jueza, María Elena Mercado Espinosa.—41.027.

#### MADRID

##### Edicto

Don Alvaro Lobato Lavín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.147/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Zonnor, Sociedad Anónima», representado por el procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra doña Elena Suárez Gutiérrez y don Félix Ángel Pérez García, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 14 de septiembre de 1994, a las once horas.

Segunda subasta: El día 13 de octubre de 1994, a las once horas.

Tercera subasta: El día 15 de noviembre, a las once horas.

#### Condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 11.600.000 pesetas; para la segunda, reducido el tipo de la primera en un 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Algete, calle Félix Rodríguez de la Fuente, 13, 5, C, inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, tomo 3.013, libro 95, folio 28, finca 7.298, urbana 81.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1994.—El Magistrado-Juez, Alvaro Lobato Lavín.—El Secretario.—41.029.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Miguel Angel Larrosa Amante, en sustitución, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 852/1993, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Jiménez García, contra don Francisco Soto López, en reclamación de 10.883.305 pesetas, más otras 2.640.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de septiembre; para la celebración de la segunda el día 19 de octubre, y para la celebración de la tercera el día 21 de noviembre, todas ellas a las once treinta horas.

Dichas subastas, se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda; y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de subastas será: Para la primera el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda en quinta planta alzada sobre la baja comercial del edificio «Barcelona VI», sito en Murcia, con fachadas a las calles Floridablanca, Diego Hernández y Capuchinos, con acceso por el portal 2, en calle Diego Hernández, tipo E; superficie 94 metros 10 decímetros cuadrados. Composición: Vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, galería y terraza solana. Linderos: Derecha, entrando, vuelo a la calle Diego Hernández y hueco de escalera, izquierda, distribuidor de planta y vuelo a patio de luces del edificio; fondo, vivienda tipo F de esta misma planta pero con acceso por el portal 3, y frente, vivienda D de esta misma planta y portal hueco de ascensor, distribuidor de planta, hueco de escalera y patio de luces del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 76 de la sección primera, folio 53 vuelto, inscripción tercera de la finca número 5.176. Servirá de tipo para la primera subasta el de 17.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de junio de 1994.—El Magistrado-Juez sustituto, Miguel Angel Larrosa Amante.—La Secretaria.—38.484-3.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos número 3/1993, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», frente a don Rufino Camino Mazariagos, doña Trinidad del Río Pérez y «Rufino Camino, Sociedad Anónima», sobre reclamación de la cantidad de 8.100.605 pesetas de principal, más 3.500.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, los bienes muebles embargados en este procedimiento y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado —sito en el Palacio de Justicia, plaza de Abilio Calderón, sin número, de esta ciudad— en primera licitación el día 5 del mes de septiembre y hora de las once; en segunda licitación el día 3 del mes de octubre, a las once horas, y el día 3 del mes de noviembre y hora de las once, para la tercera, si hubiere lugar a su celebración. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; esa misma suma con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Palencia, número 3441000 170003/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en primera

y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Cuarta.—Que en todas las subastas —desde el anuncio hasta su celebración— podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación antes aludida.

Quinta.—Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. «Pegaso» modelo 1234, matrícula P-5114-E. Valoración 490.000 pesetas.
2. «Pegaso» modelo 1236, matrícula P-2138-G. Valoración 2.790.000 pesetas.
3. «Iveco» modelo 49-10 furgón, matrícula P-4608-F. Valoración 900.000 pesetas.
4. «Peugeot» 205 GTX, matrícula P-0077-F. Valoración 470.000 pesetas.
5. «Pegaso» modelo 1434 G, matrícula P-5717-E. Valoración 730.000 pesetas.
6. Leciñena, modelo SER 2 E, matrícula P-00549-R. Valoración 750.000 pesetas.
7. Leciñena, modelo SRV 2 E, matrícula P-00435-R. Valoración 750.000 pesetas.

Dado en Palencia a 22 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—38.456.

#### PRAVIA

##### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 218/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María Teresa Cernuda Martínez, por medio de la presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirá. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y horas siguientes:

Primera subasta el día 22 de septiembre de 1994, a las doce horas.

Segunda subasta el día 20 de octubre de 1994, a las once treinta horas.

Tercera subasta el día 24 de noviembre de 1994, a las diez treinta horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda o piso segundo en planta segunda de la casa sin número de la calle del Moral, en Soto del Barco. Con una extensión superficial útil de 89,94 metros cuadrados, a la que corresponde una cuota del 30 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 1.794, folio 63, libro 169, finca número 15.418.

Tipo de la subasta: 5.407.380 pesetas.

Dado en Pravia a 20 de junio de 1994.—El Juez.—La Secretaría.—38.362.

#### TORROX

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de los de esta villa y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario 216/1993, por la Procuradora doña Remedios Peláez Salido, en nombre y representación de UNICAJA, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por la entidad «Fuente Cantarero, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 8 de septiembre, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que son 20.592.000 pesetas, para la finca registral número 19.927; 14.144.000 pesetas, para la finca registral número 19.292; 9.776.000 pesetas, para la finca registral número 19.931; 9.152.000 pesetas, para la finca registral número 19.933, y 8.736.000 pesetas, para la finca registral número 19.935, que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad relativas a la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de octubre siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.592.000 pesetas, para la finca registral número 19.927; la cantidad de 14.144.000 pesetas, para la finca registral número

19.929; la cantidad de 9.776.000 pesetas, para la finca registral número 19.931; la cantidad de 9.152.000 pesetas, para la finca registral número 19.933; la cantidad de 8.736.000 pesetas, que son el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, en el número de cuenta de este Juzgado 3.025-0000-18-0216-93, una cantidad del 40 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

Local comercial número 6 de la casa denominada Edificio la Rambla, sita en la carretera de Málaga a Almería, pago La Rambla, de la villa de Nerja. Consta inscrita al tomo 517, libro 152 de Nerja, folio 159, finca número 19.927, inscripción tercera.

Local comercial número 7 de la casa denominada Edificio la Rambla, sita en la carretera de Málaga a Almería, pago La Rambla, de la villa de Nerja. Consta inscrita al tomo 517, libro 152 de Nerja, folio 160, finca número 19.929, inscripción tercera.

Local comercial número 8 de la casa denominada Edificio la Rambla, sita en la carretera de Málaga a Almería, pago La Rambla, de la villa de Nerja. Consta inscrita al tomo 517, libro 152 de Nerja, folio 160, finca registral número 19.931, inscripción tercera.

Local comercial número 10-A de la casa denominada Edificio la Rambla, sita en la carretera de Málaga a Almería, pago La Rambla, de la villa de Nerja. Consta inscrita al tomo 517, libro 152 de Nerja, folio 163, finca número 19.935, inscripción tercera.

Local comercial número 9 de la casa denominada Edificio la Rambla, sita en la carretera de Málaga a Almería, pago La Rambla, de la villa de Nerja. Consta inscrita al tomo 517, libro 152, folio 162, finca número 19.933, inscripción tercera.

Dado en Torrox a 30 de junio de 1994.—El Secretario.—41.070-3.